



Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Ciencias Médicas  
Decanato de Estudiantes  
Servicios a Estudiantes con Impedimentos

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACOMODO RAZONABLE**

El/la estudiante debe:

1. Solicitar y completar documento de Solicitud de Acomodo Razonable. (Disponible en el Portal de Estudiantes o en Centro Estudiantil de Consejería y Psicología (CECSI) Decanato de Estudiantes.
2. Ser entrevistado/a por un profesional de consejería del Centro Estudiantil de Consejería y Psicología (CECSI).
3. Llevar a su médico/ especialista documento de Certificación de Impedimento y Recomendación de Acomodo Razonable. Este documento debe ser completado en todas sus partes por el profesional de la salud que atiende su condición. O en su lugar presentar Certificación de la Administración de Rehabilitación Vocacional.
4. Entregar documentos de Solicitud de Acomodo Razonable y Certificación de Impedimento en el Centro Estudiantil de Consejería y Psicología (CECSI)
5. El personal del CECSI registrará la solicitud y la tramitará al/la Decano/a Auxiliar para Asuntos Estudiantiles de la Facultad donde pertenece el estudiante.
6. El/la Decano/a Auxiliar de Asuntos Estudiantiles y el/la Decano/a Asociado/a de Asuntos Académicos de la Facultad en coordinación con los/las Directores/as de Departamento, Directores/as de Programa, Coordinadores/as de cursos o Profesores/as, según sea necesario, realizarán la evaluación de la solicitud y realizarán las gestiones correspondientes para atender las recomendaciones.
7. La solicitud debe ser resuelta no más tarde de quince (15) días laborables, una vez sometida por el/la estudiante.
8. De no estar conforme, el/la estudiante podrá solicitar una revisión de las recomendaciones a su solicitud dentro de los próximos cinco (5) días laborables.
9. Si no está conforme con la revisión realizada a nivel del Decanato del programa en el cual está matriculado(a), podrá solicitar la intervención del Comité Institucional para Asuntos de los Estudiantes con Impedimentos según descrito en su Reglamento, Capítulo 3. Procedimientos, Sección 1 Solicitud de Intervención del Comité.

**Nota: El Centro Estudiantil de Consejería y Psicología (CECSI) mantendrá una copia de su solicitud. Recomendamos guardar copia de los documentos para su archivo personal. No se proveerá copia de documentos en nuestro expediente.**



## SOLICITUD DE ACOMODO RAZONABLE

Año Académico: 20\_\_-20\_\_

1. Primer Apellido

2. Segundo Apellido

3. Nombre

Inicial

4. Número de Estudiante

5. Fecha de Nacimiento

6. Género F  M

7. Facultad

Programa

8. Año de Estudio

9. Dirección Postal

  

10 Ciudad

País

Zona Postal

11. Dirección Residencial si es diferente a la Postal

  

12. Ciudad

País

Zona Postal

13. Teléfono Residencial

Celular

14. Correo Electrónico Institucional

15. Correo Personal

¿Se hospeda? Si  No  Dirección: \_\_\_\_\_

Persona contacto: \_\_\_\_\_

Relación con usted: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

---

Beneficiario de Rehabilitación Vocacional

Si  No  Nombre del Consejero: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Marque los impedimentos que tiene:

- Dificultad auditiva/sordera
- Dificultad visual/ciego legal
- Mental / emocional
- Otros: \_\_\_\_\_

- Problemas del habla
- Problemas de aprendizaje
- Problemas de movilidad

Especifique: \_\_\_\_\_

Tipo de Modificación que solicita:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Esta solicitud debe ir acompañada de la Certificación de Impedimento y Recomendaciones para Acomodo Razonable (adjunta), completada por el profesional de salud que atiende su condición, o por la Certificación de la Oficina de Rehabilitación Vocacional. No se aceptarán solicitudes incompletas.**

**El estudiante es responsable de presentar todos los documentos necesarios, en original, para que su Solicitud de Acomodo Razonable sea procesada.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha